

000000012

RESOLUCION No. 01-G-IJ-

0005163

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de febrero de 2001, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada "**CANTAPEZ**" **AVES & PEZ CANTON CIA. LTDA.**;

QUE el abogado Camilo Guzñay Palacios, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "**CANTAPEZ**" **AVES & PEZ CANTON CIA. LTDA.**, con domicilio en el cantón Quevedo, con un capital social de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL participaciones de UN DOLAR, cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

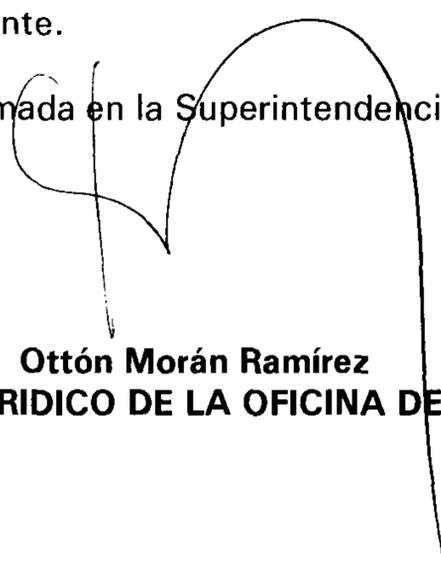
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quevedo. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quevedo: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

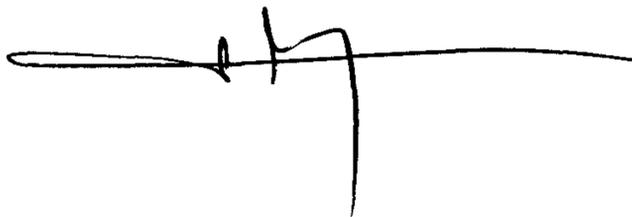
CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Guayaquil, a 2 de marzo de 2001.


Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

 ORL/MLM

CERTIFICO: Que la Resolución que antecede conjuntamente con la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada Contapez Aves & Pez Cantón Cia. Ltda., queda inscrita bajo el No.5 en el Registro Mercantil y anotado al No.583 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Febrero 7 del 2002.

A handwritten signature in black ink, consisting of a horizontal line with a vertical stroke extending downwards from the center, and a small loop on the left side.